

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0854/22

AYUNTAMIENTO DE GILBUENA

A N U N C I O

En la intervención de ésta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla manifiesto la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2021, aprobado por el Pleno Municipal el día 30 de marzo de 2022, cumplimiento y en conformidad con los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público, por plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la inserción en el BO de la Provincia y ocho días más, para que durante el mismo los interesados puedan presentar por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Gilbuena, 7 de abril de 2022.

El Alcalde, *Iván Díaz Díaz*.